

DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE JUNTAS DE ACCIONISTAS NO PRESENCIALES

Resolución de Superintendente No. 050-2020-SMV/02
Decreto de Urgencia No. 018-2021

Señores
Accionistas de INVERSIONES NACIONALES DE TURISMO S.A.
Presente. -

Estimados accionistas:

Es objeto de la presente saludarlos y a su vez, hacer de su conocimiento el contenido detallado del Documento Informativo para efectos de la celebración de nuestra próxima Junta Obligatoria Anual de Accionistas (la "JOA") correspondiente al ejercicio 2020 de INVERSIONES NACIONALES DE TURISMO S.A. (la "Sociedad" o "INTURSA"), de conformidad con la convocatoria informada a través de la plataforma SMVNet (la "Convocatoria") y la Resolución de Superintendente No. 050-2020-SMV/02, y sus normas complementarias y modificatorias (la "Resolución SMV").

Al respecto, les manifestamos lo siguiente:

I. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Atendiendo a las disposiciones previstas en el Decreto de Urgencia No. 018-2021 y la Resolución SMV, la JOA de la Sociedad puede ser realizada mediante el uso de medios tecnológicos o telemáticos, que permitan a sus accionistas la posibilidad de participar y ejercer su voto, con prescindencia de si su estatuto reconoce o no esa posibilidad. Cabe precisar que, conforme a la Resolución SMV, los acuerdos que se adopten en el marco de la JOA tendrán plena validez y eficacia y los mismos efectos que los acuerdos adoptados en las juntas generales de accionistas de carácter presencial.
2. Sobre la base de lo señalado en el numeral 1 precedente, el presente Documento Informativo contiene las disposiciones previstas por la Resolución SMV, habiendo sido aprobado por Sesión de Directorio de fecha 15 de marzo de 2021, mediante la cual, asimismo, el Directorio de la Sociedad acuerda la respectiva convocatoria a JOA (la "Convocatoria").
3. La Convocatoria ha sido informada a través de la plataforma SMVNet y se realiza hoy, 15 de marzo de 2021, mediante el hecho de importancia correspondiente; lo cual sustituye y tiene los mismos efectos legales que la publicación en diarios a que se refiere el artículo 43 de la Ley General de Sociedades, Ley No. 26887.
4. El medio tecnológico que se utilizará para celebrar la JOA será la plataforma virtual Microsoft Teams ("Microsoft Teams"), la cual permite la transmisión simultánea de voz, sonido e imagen, así como la participación de los asistentes a la JOA, todo ello en los términos del presente Documento Informativo. Ello, sin perjuicio del proceso de acreditación descrito en el numeral II del presente Documento Informativo.
5. La Convocatoria detalla la fecha y hora de celebración de la JOA, así como los asuntos a tratar, a través de Microsoft Teams, en las fechas y horas ahí indicadas (en primera y segunda convocatoria).
6. El acceso y participación a la JOA se encuentran reservados a los accionistas que muestren evidencia de su identidad conforme el presente Documento Informativo. Para efectos de la validación de la identidad de los accionistas, un Notario Público de Lima participará en la JOA.

7. Los accionistas que tendrán derecho a participar en la JOA serán aquellos titulares de acciones con derecho a voto que figuren inscritos en la matrícula de acciones y/o en el registro contable que lleva la institución de liquidación y compensación de valores con una anticipación no menor de 2 días calendario a la celebración de la JOA.

Conforme a lo dispuesto por la Resolución SMV, la información y documentación relativa a los asuntos a tratar en la JOA y que constituye “Hecho de Importancia”, se remite de manera conjunta con la Convocatoria realizada por la Sociedad a través del sistema MVNet y en el enlace al Portal de la SMV publicado en nuestra página web (www.libertador.com.pe). Sin perjuicio de ello, de tener cualquier consulta o requerimiento de información/documentación en relación a la Convocatoria o la JOA, sírvase remitir un correo electrónico a consultas_accionistas@libertador.com.pe (el “Correo Electrónico”).

II. ETAPA PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA JOA – ACREDITACIÓN DEL ACCIONISTA

La acreditación de la identidad del accionista de la Sociedad (la “Acreditación”) previa a la celebración de la JOA, se efectuará de acuerdo con lo siguiente:

1. El envío al Correo Electrónico de copia escaneada de (i) su documento de identidad, (ii) dirección de correo electrónico del accionista y del representante, de ser el caso, (iii) número de teléfono celular de contacto del accionista y del representante, de ser el caso, y (iv) carta poder en caso de participar mediante apoderado (incluyendo la copia escaneada del documento de identidad del apoderado). El poder de representación debe ser otorgado con carácter especial para la JOA, salvo que se haya otorgado por escritura pública para el efecto. Dicha información deberá ser remitida al Correo Electrónico a más tardar veinticuatro (24) horas antes de la realización de la JOA.
2. En caso el accionista sea una persona jurídica, el representante legal autorizado para participar en la JOA deberá remitir una vigencia de poder, copia informativa emitida por los Registros Públicos o documentos análogos que permitan acreditar la representación correspondiente de acuerdo a ley, conjuntamente con su documento de identidad para ejercer su representación.
3. Una vez validada esta información por la Sociedad, ésta remitirá al correo electrónico del remitente, el link de la sesión de videoconferencia para el acceso a la JOA.
4. Para efectos de la participación del accionista en la JOA, este deberá acceder al link y encender su cámara web a fin de proceder con la validación de su identidad por parte del Notario Público de Lima, quien solicitará al accionista que evidencie su imagen (rostro) y su documento de identidad vigente en video.
5. Una vez culminado el proceso señalado en el numeral 4 precedente, el accionista se encontrará en condiciones de participar en la JOA, encontrándose habilitado para el cómputo del quórum y ejercer su derecho a voto en la JOA; dándose inicio a la misma.
6. Una vez iniciada la JOA en la hora prevista por la Convocatoria (en primera y segunda convocatoria) no se permitirá el ingreso de los demás accionistas o apoderados. Recomendamos a los señores accionistas asistir treinta (30) minutos antes a fin de proceder con su registro.

A través de la provisión de cualquier información del accionista al Correo Electrónico y asistencia a la JOA, se entenderá como otorgada la autorización para el uso de sus Datos Personales conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales, Ley No. 29733.

III. ETAPA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA

Recomendamos a los accionistas y a sus apoderados revisar sus dispositivos electrónicos, acceso a internet, audio (auriculares o parlantes y micrófono), cámara web a fin de garantizar el funcionamiento de la transmisión simultánea de imagen y video durante la JOA.

Asimismo, para el acceso a la sesión de Microsoft Teams, será necesario tener presente los requisitos de hardware y software siguientes:

REQUISITOS DE ACCESO A MICROSOFT TEAMS

<i>Hardware</i>	<i>Software</i>
<ol style="list-style-type: none">1. Computadora, ordenador móvil, Tablet o teléfono celular (smartphone)2. Micrófono3. Parlantes o auriculares4. Cámara web5. Conexión a internet no menor a 2Mbps de velocidad o conexión a cable de red	<ol style="list-style-type: none">1. Sistema operativo Windows o MacOS2. Navegadores Chrome, Internet Explorer o Firefox o instalación de Microsoft Teams3. Actualización de los drivers necesarios para el correcto funcionamiento del hardware

Es conveniente que el accionista o su representante, realicen las pruebas necesarias oportunamente para comprobar el acceso a Microsoft Teams y el funcionamiento de la misma, así como de los implementos de hardware antes señalados.

Para el ejercicio de voto de los accionistas, los accionistas manifestarán su voluntad a través de la transmisión simultánea de su imagen y audio durante la sesión de teleconferencia programada mediante Microsoft Teams, la cual será expresada mediante la indicación vía audio y vídeo en transmisión simultánea precisando si se encuentra “a favor”, “en contra” o “en abstención”, siendo dicho voto ratificado por el Presidente de la JOA.

Tanto la verificación del quórum y las mayorías requeridas para la adopción de los acuerdos serán de responsabilidad del Presidente de la JOA, quien además permitirá el ejercicio de los derechos políticos de los accionistas. El Notario Público emitirá la constancia de la participación y votación de los accionistas.

El Presidente de la JOA, una vez comprobado que se cuenta con el quórum requerido, declarará instalada la JOA.

En cumplimiento al artículo 22 de la Resolución SMV, INTURSA grabará la sesión de JOA y conservará la documentación, vídeo, soporte digital y cualquier información de naturaleza similar a fin de que sea custodiada durante el plazo previsto en la Resolución SMV.

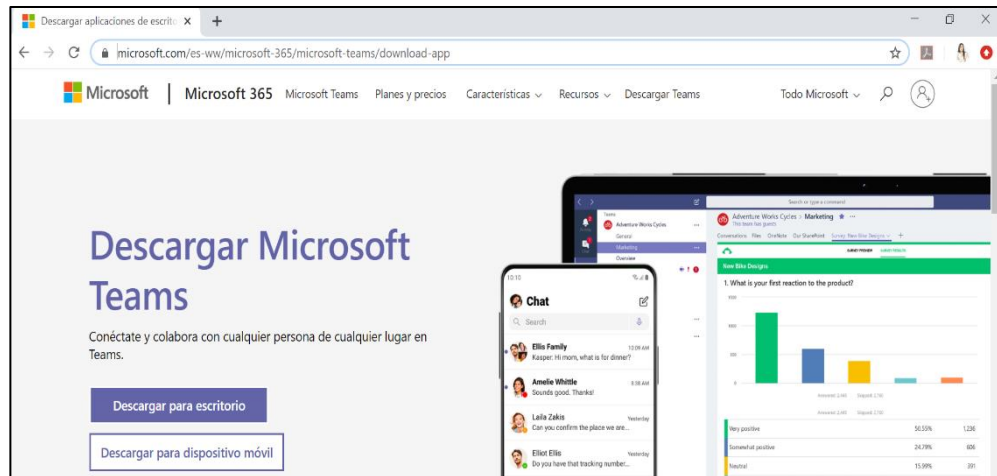
Los medios que implementará el Directorio, para dejar evidencia de la asistencia no presencial y de la votación, incluyen la participación del Notario Público de Lima.

IV. RECOMENDACIONES GENERALES

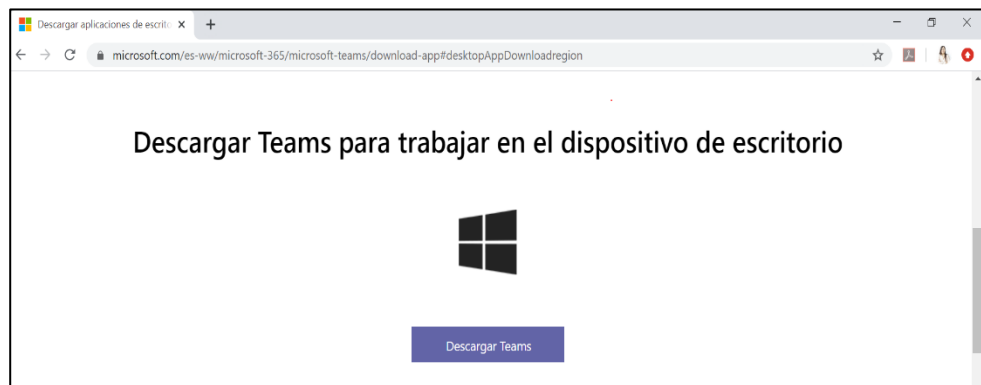
Durante el desarrollo de la JOA, mantener el micrófono apagado, sólo activarlo al momento de intervenir.

Para obtener la mejor experiencia se indican los pasos para la instalación de Microsoft Teams:

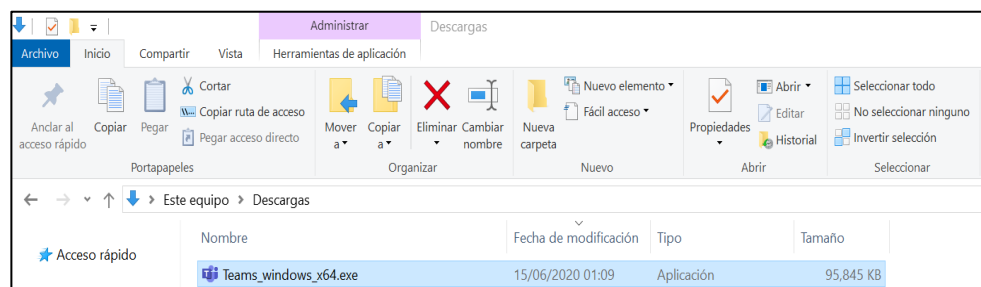
1. Ingrese al siguiente link para descargar Microsoft Teams <https://www.microsoft.com/es-ww/microsoft-365/microsoft-teams/download-app>



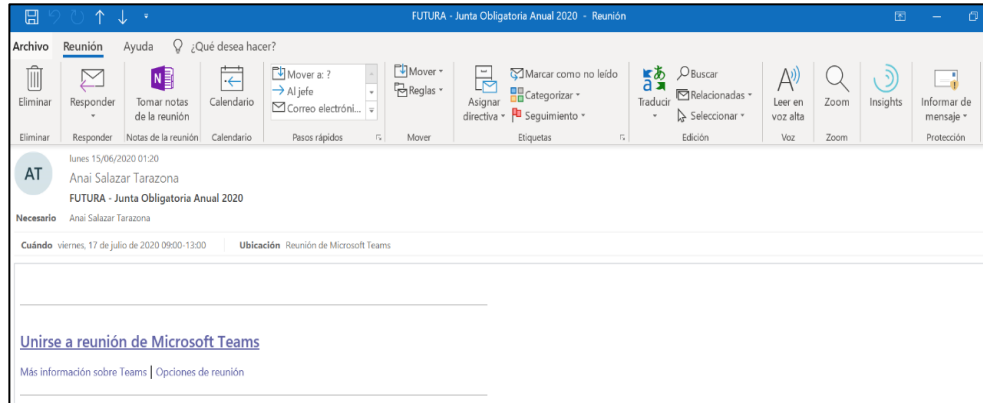
2. Guarde la descarga en su PC.



3. Haga doble click para instalar Microsoft Teams.



4. Para ingresar a la reunión a través del link, dar doble click en el enlace de la reunión enviado vía correo electrónico para abrir Microsoft Teams.



5. Seguidamente, se abrirá una pantalla en el explorador. Haga click en “Abrir Microsoft Teams”.
6. Ingrese su nombre completo para identificarlo y luego haga clic en “Entrar”.
7. Espere a que el anfitrión de la reunión autorice su acceso a la reunión, para lo cual, exhiba su documento de identidad y poder, de ser el caso, frente a la cámara web a fin de que se realice la validación de su identidad.

Durante la celebración de la reunión

8. Durante el desarrollo de la reunión puede hacer clic en las siguientes opciones para: (a) Activar micrófono, (b) Activar cámara, (c) Ver la lista de asistentes, (d) Alzar la mano, entre otras.

Durante el proceso de votación durante la reunión

9. En caso de presentarse una votación, se indicarán las opciones de voto, ante lo cual, el Secretario llamará a los accionistas según la lista de asistentes y solicitará manifestar su voluntad a fin de que sea expresada mediante la indicación vía audio y vídeo en transmisión simultánea precisando si se encuentra “a favor”, “en contra” o “en abstención”, siendo dicho voto ratificado por el Presidente de la JOA. Luego de la votación de cada punto de la agenda, se indicará el sentido de la votación.
10. Los accionistas podrán “Alzar la mano” para indicar realizar consultas durante la celebración de la JOA, siendo absuelta por quien corresponda.
11. Finalizada la votación, se compartirán los resultados generales por parte del Presidente de la JOA. El acta correspondiente será firmada cuando menos por el Secretario de la JOA, dando fe de ello el Notario Público.

***** FIN *****